



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
BOLÍVAR – CAUCA
19 -100-31-89-001

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO (Artículo 110 C.G.P.):_____.-

QUE SE SURTEN EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE BOLÍVAR (C)

FECHA: 15 OCTUBRE DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO TRASLADO
2019-00075-00	DECLARATIVO VERBAL	YOBANY LOPEZ CALVACHE	SEGUROS DEL ESTADO S.A. y UNION TEMPORAL "NUTRIPAZ"	CONTESTACION DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES DE MERITO

Se fija en la secretaria del despacho por el término dado, empieza a correr desde la fecha de inicio siendo las ocho (08:00 am) de la mañana hasta las cinco (05:00 PM) de la fecha de vencimiento.


AGUSTIN CRUZ BOLAÑOS.-
Secretario